

REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCION JEFATURAL**

Surquillo, 19 de DIEMBRE del 2007

Vistos; el Memorandum Nº 001-PCE-LP-0005-2007-INEN, del Presidente del Comité Especial Permanente para la "Adquisición de Material Medico Hospitalario";

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 317-RJ-INEN-2007 de fecha 26 de Noviembre del año en curso, designa a los miembros del Comité Especial para la Adquisición de Material Medico Hospitalario;

Que, mediante documento de vistos, el Presidente de dicho comité solicita la aprobación del proceso de Licitación Pública Nº 0005-2007-INEN "Adquisición de Material Medico Hospitalario", cuyas bases han sido elaboradas, revisadas, y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial, en el marco de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su Reglamento, aprobados por DS Nº 083-2004-PCM y DS Nº 084-2004-PCM, respectivamente;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y Resolución Ministerial Nº 086-2007-MINSA, contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director General de Administración y Director de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 0005-2007-INEN "Adquisición de Material Medico Hospitalario", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*Carlos E. Vigil Rojas*  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



000591

